



RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN

La presente evaluación constituye un ejercicio de valoración al Diseño del Proyecto: Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales

La evaluación está elaborada de acuerdo a los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño emitidos por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de AtlaComulco, en los que se incluyen 5 tomos en los que atienden un total de 25 preguntas y 9 anexos.

El proyecto tiene como objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa

En éste apartado se describe el problema hallado, estableciendo como necesidad resolverlo, mencionándolo en el diagnóstico presentado de manera específica, describiendo las causas, efectos y sus características, evidenciando una cuantificación y la población a la que se beneficia.

La razón de ser del presente programa se debe a la necesidad de los habitantes del municipio de AtlaComulco, de contar con un servicio de tratamiento de aguas residuales, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura de éste para proporcionar una mejor calidad de vida a la población, ya que es un derecho social contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que estipula en el Artículo 115, Fracción III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes; a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

En cuanto al diseño del programa se considera que es adecuado ya que contiene lo necesario para proporcionar a la ciudadanía éste servicio.

Tomo II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales.

Se refieren y se relacionan los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno de nuestro país, con la finalidad de relacionar las actividades para la coordinación y ejecución de planes en materia de tratamiento de aguas residuales en toda la nación.

Para estar en condiciones de cumplir con el servicio de tratamiento de aguas residuales El Ayuntamiento Constitucional de AtlaComulco incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 el Eje 3. Temas de desarrollo de los pilares temáticos y ejes transversales, 3.2 Pilar temático: Municipio Progresista, 3.2.4 Tema: Servicios Públicos, 3.2.4.2 Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas:

Objetivo:

- ❖ Reducir el número de viviendas que aún no cuentan con el servicio de drenaje, principalmente en zonas de atención prioritaria.

Estrategias:

- ❖ Modernizar la infraestructura sanitaria y pluvial.
- ❖ Establecer acciones para el saneamiento y aprovechamiento de agua tratada.
- ❖ Desarrollo de obras de infraestructura de drenaje sanitario y drenaje pluvial en zonas urbanas y comunidades.

Líneas de acción:

- ❖ Implementar medidas normativas y programas para la disposición y el tratamiento de las aguas residuales municipales.
- ❖ Construir la infraestructura sanitaria en zonas donde se carece de este servicio, principalmente en zonas rurales.
- ❖ Realizar obras de interconexión de redes de drenaje, colectores y subcolectores, para incrementar la captación de las aguas residuales y conducir las a la planta de tratamiento del municipio.
- ❖ Gestionar programas de tratamiento de aguas residuales alternativas como ecotécnicas en aquellos lugares inaccesibles en donde no se pueda llevar el servicio de drenaje.

Es importante mencionar que existe una relación del objetivo o resumen narrativo de nivel propósito del programa con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Se definen las poblaciones potencial y objetivo que están identificadas y cuantificadas en el Censo de Población y Vivienda 2010, en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y en el diagnóstico del problema, así como los mecanismos de elegibilidad para atender a éstas poblaciones.

En la cabecera Municipal, se ubica, la red de drenaje con 9 zonas de descarga, donde las aguas residuales son conducidas mediante 2 colectores (Las Fuentes y Miguel Hidalgo) y ramales. También se cuenta con una Planta de Tratamiento cuya capacidad instalada es de 258.11 lts/seg. a una capacidad total de 220 lts/seg, pero que labora con una capacidad de 82.3 lts/seg.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de AtlaComulco, se pretende incorporar al sistema las aguas residuales de San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchiuapan, San Pedro del Rosal, San Pablo Atotonilco, San José del Tunal, San Felipe Pueblo Nuevo y Santiago Acutzilapan. Adicionalmente, la Zona Industrial local cuenta con 15 plantas de tratamiento particulares.

Si bien se cuenta con una infraestructura hidráulica importante, aún existe déficit doméstico, comercial, industrial, agrícola, los cuales requieren de inversión gubernamental. La carencia

de este servicio, se presenta básicamente en áreas rurales, con viviendas aisladas, en donde existen letrinas y fosas sépticas. Para alcanzar el desarrollo de la localidad y el bienestar social, la política pública municipal privilegiara el abastecimiento del servicio, mediante inversión en infraestructura y campañas del cuidado de agua, así como con la cabal participación de este Gobierno en las iniciativas estatales y federales.

Al respecto, datos de INEGI 2015, estiman que el total de viviendas habitadas sin servicio de drenaje es de 1,869 viviendas, donde resultan afectadas cerca de 7,714 personas al interior de ellas.

Existe una carencia y demanda (insuficiencia) que hacen los habitantes del municipio de Atlacomulco para que se les otorgue el servicio de tratamiento de aguas residuales, la población total del municipio de Atlacomulco de acuerdo al Encuesta Intercensal 2015 del INEGI arrojó la cifra de 100,675 habitantes, la población objetivo del programa la representan 59,462 habitantes que son los de la Cabecera Municipal (con área conurbada) y 11 Comunidades cercanas a la misma (hoy en día ya incluidas o incorporadas las de San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchihuapan, San Pedro del Rosal, San Pablo Atotonilco y San José del Tunal), ubicadas principalmente al Oriente de la Cabecera, de las cuales actualmente se conducen los caudales de aguas residuales a la P.T.A.R. La población potencial la integran 76,558 habitantes ya que se suman 3 Comunidades más, 2 de ellas igual hacia el lado Oriente y una es la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, en la cual se localiza la P.T.A.R., para dar un total de 14 Comunidades y la Cabecera Municipal, de las que por la topografía del Municipio es viable realizar la captación y conducción de los caudales de aguas residuales de esas tres localidades más, siempre y cuando se desarrollará la infraestructura necesaria con los fondos económicos que ello requiere.

En lo que respecta a la selección de los beneficiarios o destinatarios del servicio, éstos no son sujetos propiamente a un proceso de selección, puesto que los beneficios se perfilan otorgar a la totalidad de la población del municipio de Atlacomulco; sin embargo, estos deben acreditar cierta documentación, así como cubrir las cuotas correspondientes por la prestación del servicio. Además, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios, se cuenta con procedimientos y formatos definidos y apegados a la normatividad vigente, aunque cabe mencionar que en varios casos en las comunidades hay Comités independientes en donde el Organismo no lleva a cabo las actividades administrativas antes mencionadas, ni realiza recaudación, aunque si proporciona el servicio de saneamiento de aguas residuales.

Tomo IV. Análisis y Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se analiza la MIR y las fichas técnicas de diseño de indicadores 2018, con el objeto de entender el fin, propósito, componentes y las actividades del programa, así como los medios de verificación, los supuestos, nombres de indicadores, unidades de medida para medir el desempeño, las evidencias y el cumplimiento de las metas del programa.

Al realizar el análisis del diseño de la MIR, se pudo determinar que su contenido resultó adecuado, al definir las Actividades necesarias y suficientes para generar los Componentes (bienes y/o servicios), y que éstos últimos permitan junto con los supuestos asociados, cumplir con el propósito del programa.

Las metas definidas en el programa abarcan la meta anual y calendarizada durante el año y, en algunos casos considera la meta de mediano plazo, éstas no corresponden a un ejercicio de planeación estratégica donde se definan las metas y su temporalidad, así como la proyección de recursos presupuestales necesaria para su cumplimiento a lo largo del tiempo, ya que dependemos del ingreso del recurso económico para llevarlos a cabo en tiempo y forma.

Tomo V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al buscar complementariedades o coincidencias del programa MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO con otros programas dentro de la Administración del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de AtlaComulco, se tomó como base los Programas presupuestarios con MIR con que cuentan las áreas de este organismo de AtlaComulco para el ejercicio fiscal de 2018; en este proceso, no se detectaron coincidencias con otros programas.

Sugerencias de Mejora

Considerando los resultados de la evaluación en cada uno de sus apartados y que el diseño y prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales, señalado en este programa, corresponden a una necesidad y derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya obligatoriedad de atención se confiere a los ayuntamientos, en este caso atendido a través de uno de sus organismos descentralizados, que es el Organismo de Agua, se puede concluir que el diseño del programa resulta pertinente. Con la finalidad de facilitar la atención en esas áreas, se emiten las recomendaciones que a continuación se describen:

- Desarrollar y/o documentar el ejercicio de planeación estratégica donde se definan las metas y su calendarización en el largo, mediano y corto plazo del programa; así como incorporar la proyección de recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento.
- Incorporar en el expediente del programa, los plazos para revisar y actualizar la situación problemática y su diagnóstico correspondiente.
- Incluir en la documentación de la población potencial y objetivo los plazos para su revisión y actualización.
- Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del Organismo de agua, y publicarlos en la página de internet con la periodicidad especificada en las fichas técnicas.

Índice

Introducción.....	7
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	9
Tomó I. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	9
Apartado II Justificación de la creación y del diseño del programa.....	14
Tomó II. Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.....	15
Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	19
Tomó III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	19
Apartado. IV Análisis y evaluación de la matriz de indicadores para resultados.....	25
Tomó. IV Análisis y evaluación de la matriz de indicadores para resultados.....	25
Apartado. V Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.....	44
Tomó V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	44
Valoración Final del diseño del programa.....	46
Conclusiones.....	47
Bibliografía.....	49
Anexos.....	51
Anexo 1 “Descripción general del Programa Presupuestario”	51
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo”	52
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	53
Anexo 4 “Indicadores”	54
Anexo 5 “Metas del Programa”	56
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para los resultados”	58
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios entre programas presupuestarios y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	60
Anexo 8. “Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones..	61
Anexo 9 “Matriz de indicadores para resultados del programa”	63
Anexo 10 “Valoración Final del Programa”	65
Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.....///.....	66

INTRODUCCIÓN

Los recursos hídricos en México, al igual que en el resto del mundo, se encuentran bajo una creciente presión. El crecimiento demográfico, la urbanización y el aumento en el consumo de agua en los hogares, la agricultura y la industria, han aumentado significativamente el uso global del agua. Este desarrollo conduce a la escasez y perjudica gravemente el avance hacia el logro de los Objetivos del Milenio. A pesar de esta condición, los usuarios del agua y demás actores involucrados en el sector, siguen satisfaciendo sus necesidades sin tomar en cuenta el impacto sobre los demás. Las diferentes actividades productivas al generar desechos diversos, son las fuentes principales de contaminación de ríos, canales y lagos; lo que se traduce en la desaparición de la vegetación natural, así como en la muerte de peces y demás animales acuáticos. Por otra parte, la descarga directa a cuerpos de agua de las aguas residuales generadas en estas actividades, limita el uso del recurso para los diferentes usos productivos como el riego o la pesca artesanal; el consumo (agua potable) y recreación de contacto.

Por otra parte, la falta de coordinación entre usuarios y autoridades, aunado a la falta de un adecuado tratamiento y reúso de las aguas residuales generadas; conducen a la sobre explotación del recurso, la contaminación de ecosistemas, la degradación de los suelos y a un impacto negativo sobre la seguridad alimentaria. Ante esta problemática, el saneamiento de las aguas residuales adquiere más importancia para asegurar su recolección, transporte, tratamiento y adecuada disposición en los cuerpos receptores, en condiciones que no perjudiquen al medio ambiente y la salud de la población.

La evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación (PAE), para el ejercicio fiscal 2018, coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realizada al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, como sujeto evaluado en materia de diseño del programa presupuestario 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

La finalidad de la evaluación es analizar y valorar la justificación de su creación, diseño, contribución a las metas del plan de desarrollo, evaluar la metodología para la cuantificación de la población, enfoque y objetivo e identificar las complementariedades con otros programas presupuestarios. Mediante la identificación de hallazgos se pretende implementar mejoras con la intención de que el programa presupuestario cumpla sus metas y objetivos, además de facilitar el trabajo de planeación como consecuencia del mismo.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa (MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el análisis de la justificación de la creación y diseño del programa evaluado, así como la configuración de su diseño.
- Analizar e identificar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

Con base en los Términos de Referencia (TdR) que publico en la Página del Ayuntamiento por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en materia de diseño se divide en **cinco apartados y 25 preguntas** que al finalizar la evaluación deberán ser contestados de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales.	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV.- Análisis y Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	13 a 24	12
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.		1
TOTAL	25	25

APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El agua es un recurso estratégico para el desarrollo económico y la supervivencia de los países en vías de desarrollo. La contaminación del agua es producida principalmente por vertimiento de aguas servidas, basura, relaves mineros y productos químicos. En estas condiciones el ciclo del agua ya no tiene la capacidad suficiente para limpiarla, por ello, se requieren diversos procesos para desinfectarla y hacerla apta para consumo humano.

La complejidad de los procesos que constituyen el tratamiento del agua va a depender de las características del agua superficial que se va a tratar; por este motivo, es necesario preservar la calidad del agua desde la fuente para evitar no solo costos ecológicos y sociales sino también económicos. La evaluación continua de la calidad del agua comprende las siguientes fases: fuente, tratamiento, almacenamiento y distribución a la población. Un aspecto importante a considerar en el tratamiento del agua es la producción de aguas residuales, que se deben gestionar adecuadamente para su posible reutilización o reciclaje.

Este apartado comprende la razón de la creación de programa presupuestario, exponiendo sus causas basándose en el árbol de problemas y la justificación, se especifica la población a la que se le da el beneficio su ubicación y la forma de como se registra, además de cómo se intervine nacionalmente o internacional.

TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta:
si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.



Justificación:



El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco es el encargado de administrar el servicio de tratamiento de aguas residuales, en el árbol de problemas se muestra las causas y efectos de este programa para llevarlo a cabo. La insuficiencia en el servicio de tratamiento de las aguas residuales que se generan por el Uso Público Urbano del agua (uso doméstico y comercial mayormente) del Municipio de Atacomulco, aun cuando se cuenta con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (P.T.A.R.), se requiere fundamentalmente: ampliar la infraestructura para la captación y conducción de caudales de aguas residuales a la misma y mejorar el mantenimiento de equipos electromecánicos, así como la actualización de éstos. Éste problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, es en igualdad de sexos, ya que tanto uno como otro producen aguas residuales que requieren tratamiento por igual para evitar la contaminación de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales sin tratamiento, lo que deriva en el deterioro de la calidad de vida de la población, debido a que en las aguas residuales existen microorganismos patógenos capaces de provocar varias enfermedades cuando ingresan al organismo del ser humano, atraen a fauna (Ej: moscas, mosquitos, roedores) que también pueden transmitir enfermedades, ocasionan malos olores e influyen de forma negativa cuando se usan en terrenos de cultivos agrícolas, por mencionar algunos.

La población total del municipio de Atacomulco de acuerdo al Encuesta Intercensal 2015 del INEGI arrojó la cifra de 100,675 habitantes, la población objetivo del programa la representan 59,462 habitantes que son los de la Cabecera Municipal (con área conurbada) y 11 Comunidades cercanas a la misma, ubicadas principalmente al Oriente de la Cabecera, de las cuales actualmente se conducen los caudales de aguas residuales a la P.T.A.R. La población potencial la integran 76,558 habitantes ya que se suman 3 Comunidades más, 2 de ellas igual hacia el lado Oriente y una es la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, en la cual se localiza la P.T.A.R., para dar un total de 14 Comunidades y la Cabecera Municipal, de las que por la topografía del Municipio es viable realizar la captación y conducción de los caudales de aguas residuales de esas tres localidades más, siempre y cuando se desarrollará la infraestructura necesaria con los fondos económicos que ello requiere.

La cantidad de habitantes de ambas poblaciones (objetivo y potencial) se calculó con base en la población registrada en el último Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, actualizando la cifra de habitantes al año 2018 considerando una tasa de crecimiento poblacional anual estimada en 1.44 % (tomando en cuenta para esto la población total arrojada en la Encuesta Intercensal INEGI 2015). Para el resto de las Comunidades del Municipio no es viable realizar la conducción hacia la P.T.A.R. por la topografía donde se ubican, por lo que es necesario contar con más sistemas de tratamiento operando de forma continua para las aguas residuales que se generan.

En resumen, el problema global se define en el árbol de problemas, sobre la necesidad que existe de los habitantes de Atacomulco para que se incremente el servicio de tratamiento de aguas residuales,

descrito como un hecho negativo y conteniendo dentro de sí a la población que presenta la necesidad; definición acorde con la Metodología del Marco Lógico (MML). La documentación del programa define el plazo para su revisión y actualización que se lleva a cabo cada año mediante las obras de ampliación del servicio de drenaje y alcantarillado que realiza y/o supervisa el Departamento de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco que es el encargado de administrar dicho servicio, de la misma manera que el de tratamiento de aguas residuales.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta:

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Justificación:

En el árbol de problemas se muestra el análisis del problema, en el que se mencionan las causas secundarias e inmediatas, así como los efectos del problema que se estructura conforme a la Metodología del Marco Lógico, al describir la situación problemática y estructurar sus causas y efectos. La población que tiene la necesidad, señalada en la problemática, se encuentra identificada y delimitada a la geografía de la cabecera municipal, comunidades cercanas a la misma y a las que por la topografía del Municipio es viable realizar la captación y conducción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento en la P.T.A.R.; población que se cuantifica con base en la información del INEGI, correspondiente al año 2010, estimando el incremento poblacional para poder actualizar dicha cifra. El diagnóstico de la situación problemática, define el plazo para su revisión y actualización de forma anual.

Las principales causas del problema, señaladas en el árbol de problemas son:

- Equipos electromecánicos en mal estado y en varios casos discontinuados.
- Deterioro por el tiempo de uso.
- Supervisión inadecuada.
- Asignación de recursos económicos insuficientes.
- Condiciones naturales inadecuadas para la conducción de caudales (topografía) hacia la P.T.A.R.
- Tratamiento de aguas residuales centralizado.

En tanto los efectos identificados corresponden a:

- ✓ Ineficiencia en el tratamiento.
- ✓ Falta de colectores de conducción de aguas residuales.
- ✓ Contaminación de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales sin tratamiento.

Unidad ejecutora	Causas	Efectos
Unidad Técnica de Operación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos electromecánicos en mal estado y en varios casos discontinuados. ➤ Deterioro por el tiempo de uso. ➤ Supervisión inadecuada. ➤ Asignación de recursos económicos insuficientes. ➤ Condiciones naturales inadecuadas para la conducción de caudales (topografía) hacia la P.T.A.R. ➤ Tratamiento de aguas residuales centralizado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ineficiencia en el tratamiento. ➤ Falta de colectores de conducción de aguas residuales. ➤ Contaminación de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales sin tratamiento.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada

4	<p>que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</p> <ul style="list-style-type: none">• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe evidencia (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a lo población objetivo, y• Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
---	---

Justificación:

El manejo de las aguas residuales a través de redes de drenaje y alcantarillado, así como su tratamiento están considerados en diversos documentos Oficiales de los tres órdenes de Gobierno en México y también en Organismos Internacionales. En México el Derecho Humano al agua está consagrado en la Constitución Política de Los Estado Unidos Mexicanos, en el Artículo 4 donde se señala que “Toda persona tiene el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”, el Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018 en el Capítulo IV en la parte final del segundo párrafo del Tema Desarrollo Sustentable enuncia lo siguiente: “Hoy, existe un reconocimiento por parte de la sociedad acerca de que la conservación del capital natural y sus bienes y servicios ambientales, son un elemento clave para el desarrollo de los países y el nivel de bienestar de la población”, y de igual forma en el inciso: “iii) se debe incrementar el tratamiento del agua residual colectada en México más allá del 47.5% actual”.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 en el Tema de drenaje y alcantarillado refiere que “La cobertura de drenaje y alcantarillado en 2017 fue de 92 por ciento”, también en el tema de Tratamiento de aguas residuales reconoce: “El tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años. En 2012 se realizaba el saneamiento de sólo 6.78 m³/s generados en la entidad y para 2016 fue de 10.47 m³/s, esto es 28.4 por ciento de un caudal de 39.63 m³/s generados en la entidad.

En 2018 la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales es de 11.90 m³/s, por medio de 230 plantas de tratamiento...” y en el Plan de Desarrollo Urbano de Atlacomulco 2016 – 2018 en el Punto 3.2.4.2 Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, en el segundo párrafo: “se pretende incorporar al sistema las aguas residuales de San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchihuapan, San Pedro del Rosal, San Pablo Atotonilco, San José del Tunal, San Felipe Pueblo Nuevo y Santiago Acutzilapan”, Comunidades que actualmente ya

están incorporadas al sistema de aguas residuales mencionado, a excepción de las 2 últimas para las que se requiere principalmente desarrollar la infraestructura para la conducción de las aguas residuales hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de AtlaComulco (P.T.A.R.), ya que cuenta con capacidad instalada de 220 L/s y que en el año 2018 operó a un caudal promedio de 106.6 L/s y en la que también es necesario incrementar (mejorar) el mantenimiento de equipos electromecánicos y su paulatina actualización (reemplazo).

Por otro lado, en la publicación de Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Oportunidad para América Latina y El Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago., menciona en el segundo párrafo del Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento: “La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación en las familias pobres en todo el mundo” y 2 Metas de dicho objetivo: “6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad. 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”, sin omitir mencionar la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES.

México cuenta con una normativa específica sobre cambio climático denominada Ley General de Cambio Climático del Estado de México¹⁰, publicada en el DOF de la Federación el 6 de junio de 2012. Esta ley nacional establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático, teniendo como objetivo garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

En este apartado se refleja cómo está vinculado el programa presupuestal con los objetivos del plan de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, así como las metas que son los compromisos principales que el país propone alcanzar se denominan Metas, y en el caso de México estas metas se dividen en dos tipos. Por una parte, se encuentran las metas condicionadas, estas metas estarían condicionadas a lograr recursos adicionales a los existentes en el país para su logro. Por otra parte, se encuentran las metas no condicionadas, que son aquellas que no requieren de ningún tipo de recurso adicional para su logro.

La principal aportación de la Agenda del Agua 2030 es la visión y los principios que postula, mismos que expresan la voluntad de la sociedad de caminar por la senda del desarrollo sustentable. Como producto colectivo la responsabilidad de su implementación y la vigilancia de sus avances es también una acción que compromete a todos los actores del agua a aplicar sus capacidades y esfuerzos para lograr la sustentabilidad de los recursos hídricos de México.

TOMO II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del programa sectorial.

Justificación:

El propósito del programa, es suficiente para obtener el logro de las metas con el programa presupuestario derivado de que es un servicio básico que se debe otorgar a la población. El programa está vinculado con el Plan Nacional, (2013-2018), en el Plan de Desarrollo Estatal (2017-2023) y en el Plan de Desarrollo Municipal (2016-2018).

El programa está vinculado a el Plan de Desarrollo Nacional en el Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso y tercer Línea de acción Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así mismo al Pilar Territorial Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente,

en el Diagnóstico: Agua Limpia, en los Temas de Drenaje y alcantarillado y Tratamiento de aguas residuales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 y en el Plan de Desarrollo Urbano de Atacomulco 2016 – 2018 en el Tema: Servicios Públicos, Punto 3.2.4.2 Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

PROGRAMA SECTORIAL			
	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
OBJETIVO 1	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	Establecer acciones para el saneamiento y aprovechamiento de agua tratada.
ESTRATEGIA	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	5.1. Hacer un uso responsable del agua.	Modernizar la infraestructura sanitaria y pluvial
TEMA	México prospero	EP	Sociedad progresista
LÍNEAS DE ACCIÓN	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Llevar a cabo la reutilización e intercambio de aguas tratadas.	Implementar medidas normativas y programas para la disposición y el tratamiento de las aguas residuales municipales.
DESCRIPCIÓN	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.		
META			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación:

El programa presupuestario se encuentra debidamente vinculado con el programa está vinculado con el Plan Nacional, (2013-2018), en el Plan de Desarrollo Estatal (2017-2023) y en el Plan de Desarrollo Municipal (2016-2018). Se vincula con las tres órdenes de gobierno en implementar un manejo de Aguas residuales, drenaje y alcantarillado, haciendo que se tenga un acceso a ese recurso.

PROGRAMA SECTORIAL			
	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
OBJETIVO 1	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	Establecer acciones para el saneamiento y aprovechamiento de agua tratada.
ESTRATEGIA	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	5.1. Hacer un uso responsable del agua.	Modernizar la infraestructura sanitaria y pluvial
TEMA	México prospero	EP	Sociedad progresista
LÍNEAS DE ACCIÓN	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Llevar a cabo la reutilización e intercambio de aguas tratadas.	Implementar medidas normativas y programas para la disposición y el tratamiento de las aguas residuales municipales.
DESCRIPCIÓN	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.		
META	M3		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
----------------------------	--

6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación:

Documento	Redacción	Contribución Directa o indirecta	Unidad Ejecutora
Agenda 2030	<p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p>	<p>Indirecta, ya que el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento del objetivo</p> <p>6.3 reduciendo la contaminación y también aportando a reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar.</p>	Unidad Técnica De operaciones
Objetivo del Proyecto Presupuestario	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	Directa, al proveer a través de la Planta de tratamiento de aguas residuales (P.T.A.R.) el servicio de saneamiento de las aguas residuales, también manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura de la P.T.A.R. para su operación continua.	Unidad Técnica de Operación
Propósito (MIR)	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Directa, ya que los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio descienden mediante su tratamiento en la P.T.A.R.	Unidad Técnica de Operación

APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

En este apartado se menciona a la población potencial que es aquella que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa, la población objetivo es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad y la población atendida se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal, se comprende a la población del municipio de Atlacomulco, cabecera, localidades, incluye sus características y el tipo de apoyo que se les otorga además de estar comprendida en un sistema de datos y el mecanismo de cómo se registran.

TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en el Modelo de Términos de Referencia, se entenderá en el presente documento por población potencial, a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema que justifica la existencia del programa, y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención; se entenderá por población objetivo, a la población que el programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

La población total del municipio de Atlacomulco de acuerdo al Encuesta Intercensal 2015 del INEGI arrojó la cifra de 100,675 habitantes, la población objetivo del programa la representan 59,462 habitantes que son los de la Cabecera Municipal (con área conurbada) y 11 Comunidades cercanas a la misma, ubicadas principalmente al Oriente de la Cabecera, de las cuales actualmente se conducen los caudales de aguas residuales a la P.T.A.R.

La población potencial la integran 76,558 habitantes ya que se suman 3 Comunidades más, 2 de ellas igual hacia el lado Oriente y una es la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, en la cual se localiza la P.T.A.R., para dar un total de 14 Comunidades y la Cabecera Municipal, de las que por la topografía del Municipio es viable realizar la captación y conducción de los caudales de aguas residuales de esas tres localidades más, siempre y cuando se desarrollará la infraestructura necesaria con los fondos económicos que ello requiere. La cantidad de habitantes de ambas poblaciones (objetivo y potencial) se calculó con base en la población registrada en el último Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, actualizando la cifra de habitantes al año 2018 considerando una tasa de crecimiento poblacional anual estimada en 1.44 % (tomando en cuenta para esto la población total arrojada en la Encuesta Intercensal INEGI 2015).

Para el resto de las Comunidades del Municipio no es viable realizar la conducción hacia la P.T.A.R. por la topografía donde se ubican, por lo que es necesario o se recomienda contar con más sistemas de tratamiento operando de forma continua para las aguas residuales que se generan en las mismas. Dado lo anterior se considera que cumple con los incisos a), b) y c) señalados en la pregunta, pero no cumple con lo señalado en el inciso “d) Se define un plazo para su revisión y actualización”, por lo que se recomienda incluirlo en la documentación.

Nombre de la acción	Unidad de Medida	Meta Programada
Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales	Actividad	1
Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales	Estudio	1
Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual	M3	3,450,000
Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante aplicación de químicos.	M3	3,450,000
Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas	Inspección	12
Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas	Mantenimiento	12
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Mantenimiento	12

Con base a la información proporcionada por los responsables del proyecto evaluado relacionada con las poblaciones del proyecto atiende, 100,675 personas (habitantes del municipio de AtlaComulco), Determinando que la población objetivo es de 64,503 personas, las cuales les fue otorgado el servicio por este organismo operador, como se señala a continuación:

Tipos de Población	Población	Definición de la Población
Población Total:	100,675 (Encuesta Intercensal 2015 INEGI)	Personas que necesitan el servicio
Población potencial:	76,558	Personas que solicitan el servicio
Población Objetivo:	59,462	Personas a las que se les suministra el servicio

Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Hallazgo: En las poblaciones, potencial y objetivo, no se define un plazo para su revisión y actualización. Por lo que se sugiere realizarlo.

8.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos?

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Con base en los Términos de Referencia, se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático o impreso. Para la operación del Programa presupuestario Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, el Organismo Operador de Agua de AtlaComulco cuenta con sistemas de información por computadora y en archivos denominados Expedientes de Solicitudes de apoyo; sin embargo,

esto nos permiten conocer las características de los solicitantes, sin llegar a el estudio socioeconómico, y en base a una inspección física del domicilio del solicitante, y determinar si el apoyo es procedente o no. Se recomienda continuar con los procedimientos que se están utilizando para tener un correcto registro de los apoyos que se otorgaran a la ciudadanía que así lo requiera.

9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El programa sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, se define como Habitantes del municipio de Atlacomulco, cuantificados con información de INEGI del 2015; por lo que se infiere que ésta se estará actualizando conforme este organismo emita la nueva información al respecto. Además de lo anterior, se utiliza el catálogo de localidades y el estatus que éstos guardan respecto sanear las aguas residuales en el municipio de acuerdo a la captación de aguas residuales.

Descripción de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta	Cumplimiento
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Mantenimiento	12	100%
Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	M3	3,450,000	100%

10.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa va dirigido a la población objetivo en un 100 % ya que se ejecutan acciones de manera anual para dar el servicio de tratamiento de aguas residuales, así mismo en el Programa Operativo Anual se muestra la meta anual y calendarizada, se describen las metas trimestralmente por lo que se consideran de ésta manera a mediano plazo, lo que representa una estrategia de cobertura documentada para atender a la población potencial, producto de un ejercicio de planeación estratégica, donde se describe un horizonte temporal de mediano plazo en sus metas, así también la proyección de recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento a lo largo del tiempo. Cabe mencionar que el Organismo está sujeto a la recaudación que se tenga en el año para efectuar las actividades programadas a favor del beneficio de la ciudadanía.

Descripción de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta programada	Cumplimiento
Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales	Actividad	1	100%
Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales	Estudio	1	100%
Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual	M3	3,450,000	100%
Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos.	M3	3,450,000	100%
Inspección de la infraestructura para	Inspección	12	

el tratamiento de aguas residuales realizadas			100%
Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas	Mantenimiento	12	100%
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Mantenimiento	12	100%

11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen 3 de las características establecidas.

Justificación:

La selección de los beneficiarios o destinatarios de los servicios no son sujetos propiamente a un proceso de selección, puesto que los beneficiarios del programa se perfilan otorgar a la población objetivo del municipio e Atlacomulco; sin embargo, éstos deben acreditar cierta documentación para proveerles el servicio, así como cubrir las cuotas correspondientes, mismos que se detallan en la información que se le proporciona al usuario que lo solicite. Esta información puede considerarse como los criterios de elegibilidad para prestar el servicio, una vez que se cuenta con

la infraestructura requerida y se le hace saber al usuario en tiempo y forma, misma que se encuentra estandarizada para su aplicación, independientemente del área o centro de servicio que se utilice. Además, se encuentra sistematizada, al utilizar sistemas de información para la captura de la contratación o alta del servicio. Cabe mencionar que para el caso de varias Comunidades con Comités Independientes el Organismo no recauda las cuotas ni acredita la documentación, aunque si presta el servicio de saneamiento de las aguas residuales.

Sugerencia: Para considerar que los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios o destinatarios del servicio están difundidos públicamente se deberá publicar en la página Web del Organismo.

12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Para acceder al servicio otorgado a través de este programa, se debe llevar a cabo el trámite-solicitud del servicio, presentar la documentación correspondiente.

APARTADO IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

En este apartado se evalúa la Matriz de Indicadores para resultados del ejercicio 2018, se analizan los objetivos, propósito el fin, componentes actividades, metas, indicadores, medios de verificación supuestos.

TOMO IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PREGUNTA 13. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las actividades son acciones dirigidas a la ejecución del proyecto consiste en diseñar, considerar un presupuesto, adquirir los accesorios y refacciones correspondientes para recibir los caudales de agua, para continuar con la aplicación de los tratamientos correspondientes, además de realizar inspecciones y mantenimiento a la infraestructura, por lo que estas son claramente señaladas en la Matriz de Indicadores que nos ocupa en ese sentido no hay ambigüedad en su redacción además de estar ordenadas de manera cronológica para su comprensión y ser necesarias, su realización producen los componentes y los supuestos que comprenden actividades que generan los componentes, sin embargo hay supuestos y actividades que no se realizan debido a que se necesitan recursos financieros.

ACTIVIDAD	SUPUESTO	CLARIDAD	ORDEN CRONOLÓGICO	NECESARIA	CONTRIBUCIÓN AL COMPONENTE	%
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	100
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	100
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	100
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.	SI	SI	SI	SI	100

3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	B correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.	SI	SI	SI	SI	1 0 0
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.	SI	SI	SI	SI	1 0 0

Hallazgo: Se cumplen los componentes de la MIR, sin embargo, el programa no cumple con algunas de las actividades que describe.

Recomendación realizar cambios en la MIR con actividades que el organismo realiza.

14.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- e)

Respuesta:

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las actividades son acciones dirigidas a la ejecución del proyecto consiste en diseñar, considerar un presupuesto, adquirir los accesorios y refacciones correspondientes para recibir los caudales de agua, para continuar con la aplicación de los tratamientos correspondientes, además de realizar inspecciones y mantenimiento a la infraestructura, por lo que estas son claramente señaladas en la Matriz de Indicadores que nos ocupa en ese sentido no hay ambigüedad en su redacción además de estar ordenadas de manera cronológica para su comprensión y ser necesarias, su realización producen los componentes y los supuestos que comprenden actividades que generan los componentes, sin embargo hay supuestos y actividades que no se realizan debido a que se necesitan recursos financieros.

ACTIVIDAD	SUPUESTO	CLARIDAD	ORDEN CRONOLÓGICO	NECESARIA	CONTRIBUCIÓN AL COMPONENTE	%
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	100
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	100
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	100
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.	SI	SI	SI	SI	100
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	B correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.	SI	SI	SI	SI	100
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.	SI	SI	SI	SI	100

15.- Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De los componentes señalados en la MIR 2 de ellos son los que nos competen, el primero no aplica debido al alto costo que produce sin embargo, el 2.- Aguas residuales tratadas para cumplir con

los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. Y EL 3.- Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento, se consideran por si mismos bienes o servicios que produce el programa para generar un beneficio dirigido a la ciudadanía. Por otra parte, se cumple el inciso b) en relación a que los supuestos están redactados como resultados además de ser necesarios para producir un bien como dar mantenimiento a la infraestructura para lograr una buena calidad del agua. Su realización en conjunto con los supuestos genera que los procedimientos para el tratamiento de aguas residuales se lleven a cabo con la adecuada infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida.

Actividad	Supuesto	Características				
		Claridad	Orden cronológico	Necesaria	Contribución al componente en conjunto con los supuestos	%
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	100
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	100
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	100
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.	SI	SI	SI	SI	100
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	B correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.	SI	SI	SI	SI	100
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.	SI	SI	SI	SI	100

16.-El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que se verifican
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Darle tratamiento al agua residual del municipio es el propósito de la MIR para que no se genere contaminación, ya que esto generaría un grave problema de salud, por lo que se necesita contar con una infraestructura avanzada y eficiente, con equipo en buen estado, en este sentido implica dar continuo mantenimiento a la infraestructura para que la ciudadanía como lo menciona el supuesto tenga la confianza de que el agua está siendo tratada, de esta forma se logra el primer inciso, también el propósito es único y está controlado por los responsables, sin embargo abarca la recepción de agua residual. De forma que está redactado como un logro alcanzado para el beneficio de la población del municipio de AtlaComulco.

Unidad ejecutora	Propósito	Características				
		Consecuencia directa de los componentes y supuestos	Logro no controlado por los responsables	Único objetivo	Como situación alcanzada	Población objetivo

Unidad Técnica de Operación	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	SI	SI	SI	SI	SI
-----------------------------	---	----	----	----	----	----

17.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que se verifican
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El fin de la MIR consiste en contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante tratamientos de forma que está especificado y no resulta ambigüo en su redacción, como objetivo superior es el resultado que se genera de la ejecución de las actividades destinadas al programa presupuestario, su logro depende de varias autoridades que cumplen con el programa, el objetivo es único por lo que está vinculado con otros objetivos estratégicos

Unidad ejecutora	Resumen narrativo del Fin	Características				
		Claridad	Contribución a un objetivo Superior	Logro no controlado por los responsables	Objetivo único	Vinculado con objetivos estratégicos

Unidad Técnica de Operación	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	SI	SI	SI	SI	SI
-----------------------------	--	----	----	----	----	----

18.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Unidad ejecutora	Resumen Narrativo de la Actividad	Cumple	Documento normativo
Unidad Técnica de Operación	FIN: Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Unidad Técnica de Operación	PROPOSITO: Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Unidad Técnica de Operación	COMPONENTES: 2.- Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Unidad Técnica de Operación	3.- Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Unidad Técnica de Operación	ACTIVIDADES: 1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Unidad Técnica de Operación	1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Unidad Técnica de Operación	2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Unidad Técnica de Operación	3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Unidad Técnica de Operación	3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Unidad Técnica de Operación	3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	SI	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Unidad ejecutora	Nivel	Resumen Narrativo	Cumple	%
Unidad Técnica de Operación	<i>Fin</i>	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	SI	100
Unidad Técnica de Operación	<i>Propósito</i>	PROPOSITO: Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	SI	100
Unidad Técnica de Operación	<i>Componente</i>	COMPONENTES: 2.- Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. 3.- Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento	SI	100
Unidad Técnica de Operación	<i>Actividad 1</i>	1.1Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el	SI	100

		tratamiento de aguas residuales		
Unidad Técnica de Operación	<i>Actividad 2</i>	2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	SI	100
Unidad Técnica de Operación	<i>Actividad 3</i>	3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas Residuales.	SI	100
Unidad Técnica de Operación		3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	SI	100
Unidad Técnica de Operación		3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	SI	100

19.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo a la cual se vincula o le da origen.
- c) Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- e) Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado, cada indicador proporciona información relevante y única



respecto de algo, una señal que debe ser interpretada de una única manera dado que un solo objetivo.

Los indicadores de la MIR cuentan con las características señaladas de claridad en cuanto a que son precisas en la sistematización del tratamiento de aguas residuales así como de las inspecciones y mantenimiento al equipo para dar el servicio.

Son relevantes en proporción a la información que proporcionan ya que nos permite conocer el avance en el servicio prestado del tratamiento de aguas residuales así como de las inspecciones y mantenimiento al equipo para dar el servicio.

Son económicas ya que no implica costo adicional para obtener datos.

Son monitoreables en cualquier momento se puede realizar el cálculo.

En cuanto adecuados algunos no son aplicables para el municipio de Atlacomulco en el sentido de que no se cuenta con recursos económicos para su realización.

RESULTADO GLOBAL CREMA

Característica del indicador	Indicadores	Cumplimiento Total
Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado	Fin:(Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-)*100	N/A
Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado	Propósito: ((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	100%
Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado	Componentes: (Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas verdidas)*100	100%
Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	100%
Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	100%
Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	100%
Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado	Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	100%
Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	100%
Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	100%

Ahora bien, respecto a las características antes señaladas por la unidad ejecutora se tiene lo siguiente:

Nivel/indicador	C	R	E	M	A	%
Fin ((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-)'100	SI	SI	SI	SI	SI	100
Propósito ((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	100
Componentes (Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100 (Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	SI	SI	SI	SI	SI	100
Actividad (Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) •100 (Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100 (Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura	SI	SI	SI	SI	SI	100

para el tratamiento de aguas residuales programada) *100						
Actividad Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100						
Actividad Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100 (Adquisición de los accesorios y refacciones <i>para</i> el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100 (Mantenimiento de la infraestructura <i>para</i> el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	100

20.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las Metas de los indicadores se encuentran en las Fichas Técnicas correspondientes del año 2018, están calendarizadas y contienen todos los datos antes mencionados

NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS	COMPORTE DEL INDICADOR
Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	Indica el total de actividades en pro del fomento a la cultura del agua	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-)100	Actividad	anual	1	Regular
Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	Indica el total de niveles de contaminación en aguas residuales	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Estudio	anual	1	Descendente
Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas	Indica el total de aguas residuales tratadas	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	M3	semestral	3,450.00	Regular
Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Indica el total de mantenimiento que se lleva a cabo en la infraestructura	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) •100	mantenimiento	semestral	12	Regular
Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	Indica el porcentaje de aplicación de químicos en el agua	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas	M3	mensual	3,450.00	Regular

		(mts3))*100			0.0 0	
porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Indica el total de inspecciones que se llevan a cabo a la infraestructura	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) •100	12	trimestral	12	Regu lar
Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Indica el total de mantenimiento que se lleva a cabo en la infraestructura	Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	mante nimien to	trimestral	12	Desce nden te
Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Indica el total de mantenimientos que se llevan a cabo a la infraestructura	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	mante nimien to	trimestral	12	Desce nden te

21.-Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas de los indicadores están contenidas en las Fichas Técnicas correspondientes y contienen la meta anual y calendarizada para el año 2018. La mayoría de Las metas definidas cumple con las características señaladas en la pregunta.

Se realiza una revisión de los alcances obtenidos en las metas en el último ejercicio fiscal y se redefinen cada año, considerando que deben estar orientadas a impulsar el desempeño, pero a la vez factibles considerando la realidad de los recursos económicos, humanos y tiempo.

Unidad ejecutora	Nivel/Indicador	Unidad de medida	Orientada al desempeño	Factible	%
Unidad Técnica de operación	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	Actividad	Si	Si	100
Unidad Técnica de operación	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	Estudio	Si	Si	100
Unidad Técnica de operación	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas	M3	Si	Si	100
Unidad Técnica de operación	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Mantenimiento	Si	Si	100
Unidad Técnica de operación	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	M3	Si	Si	100
Unidad Técnica de operación	porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	inspección	Si	Si	100
Unidad Técnica de operación	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Mantenimiento	Si	Si	100
Unidad Técnica de operación	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Mantenimiento	Si	Si	

22.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los medios de verificación especificados en la MIR del Pp Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado cuentan en promedio con el 75% de las características señaladas en la pregunta. La totalidad de los mismos corresponden a informes o documentos generados por el ente ejecutor, cuentan con un nombre que permite identificarlos, además de permitir la valoración del indicador. La mayor debilidad de los medios de verificación se debe a que, no se encuentran de manera pública, accesibles para cualquier ciudadano que desee hacer un seguimiento de los indicadores y sus respectivas metas. Se recomienda generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del ODAPAS Atlacomulco, y publicarlos con la periodicidad en la página oficial de internet

	NOMBRE DEL INDICADOR	CARACTERÍSTICA			
		OFICIAL O INSTITUCIONAL	CON NOMBRE QUE PERMITA IDENTIFICARLOS	PERMITEN REPRODUCIR EL CALCULO DEL INDICADOR	PUBLICOS ACCESIBLES A CUALQUIER PERSONA
1	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	SI	SI	SI	NO
2	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	SI	SI	SI	NO
3	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas	SI	SI	SI	NO
4	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	SI	SI	SI	NO
5	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	SI	SI	SI	NO
6	porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	SI	SI	SI	NO
7	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	SI	SI	SI	NO
8	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	SI	SI	SI	NO

Hallazgo: en los indicadores incluidos en la MIR, en cuanto a los medios de verificación no se encuentran de manera pública, accesibles para cualquier ciudadano que desee hacer un seguimiento de los indicadores y sus respectivas metas.

Recomendación: Generar versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del ODAPAS Atlacomulco, y publicarlos con periodicidad en la página de internet.

23.-Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los conjuntos de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado cuentan con las tres características establecidas en la pregunta.

Nivel	Medios de verificación	Cumplen
Fin	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	SI
Propósito	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	SI
Componente	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales. Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	SI
Actividad 1	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	SI
Actividad 2	Reportes comparativos de los resultados de la	

	inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	SI
Actividad 3	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	SI
Actividad 4	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	SI

24.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de los resultados del análisis llevado a cabo en el apartado IV. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR), de este documento, donde se puede ver que la MIR define Actividades adecuadas, claras, precisas, necesarias e imprescindibles para generar junto con los supuestos asociados los Componentes; que los Componentes corresponden a bienes y servicios redactados como resultados logrados, necesarios e imprescindibles para generar junto con los supuestos asociados el Propósito; que el Propósito de la MIR es único, redactado como resultado alcanzado, incluye a la población objetivo y, su logro no está controlado por los responsables del programa; que el Fin de la MIR está claramente definido, redactado como contribución a un objetivo superior, es único, vinculado con los objetivos de la planeación del desarrollo del municipio. Además, para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables, y adecuados, para medir el desempeño del programa Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. La debilidad que se observó es en las fichas técnicas de los indicadores en las cuales no se define bien el resultado de la fórmula aplicada, no en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados; por lo que no se sugieren modificaciones en la MIR vigente.

TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

En este apartado se realiza un análisis de posibles complementariedades o coincidencias con otros programas presupuestarios.

TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

PREGUNTA 25. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nota: No procede valoración cuantitativa.

25.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- El Propósito de los programas.
- La definición de la población objetivo.
- Los tipos de apoyo otorgados por el programa y
- La cobertura del programa.

Respuesta:

No se detectaron coincidencias del Pp Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado con otros Programas presupuestarios con MIR, dentro de la Administración Pública Municipal de Atlacomulco.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La evaluación del Programa Presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del Agua” del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

Justificación de la creación y diseño del programa: el sujeto evaluado presento la información requerida sin embargo se sugiere describir la evidencia nacional para atender la problemática.

Contribución a los objetivos estatales y sectoriales: se realizó la vinculación de programa presupuestario con el plan nacional el estatal y el municipal, sin embargo, el organismo atiende la problemática.

Población potencial, objetivo y atendida: se considera como población potencial aquella que presenta la necesidad, la cual se dirige a el Municipio de Atlacomulco, cabecera y localidades. La objetivo es a la que está programada atender y cumple los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa y finalmente la atendida la que es la beneficiaria por el programa. Por lo que se tiene identificada el tipo de población y los mecanismos para elegirla.

Matriz de indicadores para resultados (MIR): algunas de las actividades no se llevan a cabo por el conto que generan.

Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestales: No se detectaron coincidencias del Pp Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado con otros Programas presupuestarios con MIR, dentro de la Administración Pública Municipal de Atlacomulco.

CONCLUSIONES

Garantizar que las aguas residuales generadas en las ciudades y en las comunidades rurales, lleguen de manera efectiva hasta las plantas de tratamiento es una prioridad. Por ello se debe garantizar que todos los habitantes tengan acceso a una forma segura de disponer de sus aguas, evitando problemas de salud sin afectar al medio ambiente y que garanticen la gestión integral de los recursos hídricos. Garantizar que las aguas residuales generadas en las ciudades y en las comunidades rurales, lleguen de manera efectiva hasta las plantas de tratamiento es una prioridad.

Es significativo mencionar que para poder realizar dicha evaluación se tuvo que contar con los elementos necesarios (árbol de problemas, MIR, fichas técnicas, programa operativo anual), para analizar la información del programa de Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado. Con esta información se pudo desarrollar el análisis de los cuestionamientos definidos en cada uno de los apartados, mismos que se mencionan a continuación. En el apartado donde se analiza la Justificación de la creación y del diseño del programa se muestra que, en atención a la metodología, el problema o necesidad que se busca atender a través del programa se define claramente, así como la población que presenta dicha necesidad, la cual se cuantifica con la información oficial más reciente publicada por INEGI (2015). También se presenta el diagnóstico del problema bajo un esquema tipo árbol de causas y efectos; sin embargo, ni la situación problemática ni el diagnóstico de la misma señala plazos o periodos para su respectiva actualización, representando esto su principal debilidad en el apartado. En el apartado donde se analiza la Contribución a las metas y estrategias, se pudo constatar que en la información del programa se describe la alineación con los documentos de planeación del desarrollo nacional, estatal y municipal.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se consideraron adecuados en su mayoría, al estar estandarizados, sistematizados, ser públicos y apegados a la normatividad. Respecto del apartado donde se analiza el Padrón de beneficiarios y sus mecanismos de atención, se pudo determinar que existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, es decir, existe un padrón de beneficiarios sistematizado, con mecanismos documentados de actualización, y que permite identificar el tipo de apoyo recibido.

para la totalidad de los indicadores, donde el 100% de las mismas cumplió con tener una unidad de medida; estar orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no fueron laxas y; factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Si bien las metas definidas en el programa abarcan la meta anual y calendarizada durante el año y, en algunos casos considera la meta de mediano plazo (mensual o trimestral), éstas no corresponden a un ejercicio de planeación estratégica donde se definan las metas y su temporalidad, así como la proyección de recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento a lo largo del tiempo, más allá de un año.

En relación con los medios de verificación especificados en la MIR del programa, corresponden en su mayoría a informes o documentos generados por el Organismo operador, cuentan con un nombre que permite identificarlos, además de permitir la valoración del indicador; sin embargo, hasta este año no son de acceso público, accesibles para cualquier ciudadano que desee hacer un seguimiento de los indicadores y sus respectivas metas.

En el apartado donde se analiza el Presupuesto y rendición de cuentas, no se identificó dentro de la información publicada y proporcionada, los principales resultados del programa, como tampoco información que permitiera monitorear el desempeño del mismo. Finalmente, en el apartado donde se analizan las complementariedades o coincidencias del programa MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO con otros programas dentro de las áreas del Organismo Operador de Agua de Atlacomulco, no se detectaron complementariedades con otros Programas presupuestarios.

Cabe hacer mención que respecto al resultado final de esta evaluación sobre el programa presupuestario MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, es satisfactorio ya que existen algunas cosas por mejorar pero en términos generales el funcionamiento de este Organismo Operador de Agua va por buen camino, haciendo hincapié que con el paso del tiempo se mejore para beneficio de los habitantes del municipio de Atlacomulco para que tengan un servicio de calidad y de esta forma cumplir con el fin propuesto.

BIBLIOGRAFIA

1.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLA COMULCO:
<http://intranet.odapasa.gob.mx/informa/documentos/2019/05/manualorganizacion.pdf>.

2.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf.

3.- CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS:
http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/MarcoJuridico/Titulo_Quinto_del_Codigo_Financiero_del_Estado_de_Mexico_y_Municipios_denominado_Del_Catastro.pdf.

4.- Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, 22ª edición, en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=agua_10.

5.- Gobierno federal: <https://www.gob.mx/publicaciones/es/articulos/situacion-del-subsector-agua-potable-alcantarillado-y-saneamiento?idiom=es>.

6.- Plan Nacional de Desarrollo: <https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>

7.- GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO:
http://copladem.edomex.gob.mx/plan_estatal_desarrollo_2017_2023.

8.- Gobierno Federal:
<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAA-15-13.pdf>



9.- **Gobierno Municipal de AtlaComulco:**
<http://atlaComulco.gob.mx/documentos/Gacetas/GACETA%20MUNICIPAL%20ATLACOMULCO%20a%C3%B1o%203%20-%20vol%201%20-%20NUMERO%2066.pdf>

10.- **NACIONES UNIDAS:** <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

11.- **NACIONES UNIDAS:** <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

12.- **ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:**
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82072/PND.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1 “Descripción General del Programa Presupuestario”

El Programa presupuestario (Pp) MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, es operado por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco (ODAPAS) y fue diseñado con base en la Metodología del Marco Lógico durante 2018 que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018 del Gobierno del Estado de México, para operarse en dicho año.

A través de la ejecución de este programa se busca que los habitantes del municipio de Atlacomulco cuenten con un servicio de calidad, así como una mayor cobertura y atención en el servicio de tratamiento de aguas residuales; para lo cual es necesario, que la infraestructura de las redes de drenaje y alcantarillado se encuentren en buen estado, crecer dichas redes, construyendo nuevos tramos donde actualmente no se cuenta, atender oportunamente las obstrucciones que causan el vertimiento a cielo abierto, reemplazar las descargas que se encuentren en mal estado, concientizar y sensibilizar a la ciudadanía para evitar el mal uso del agua, incluyendo la contaminación por basura común que no debería mezclarse con las aguas residuales y que es la causante principal de obstrucciones, aplicar las sanciones correspondientes cuando se detecten infracciones por el mal uso del agua o alteración a los componentes de los sistemas de drenaje, implementar la medición de los caudales que aportan las comunidades, suministrar agua tratada a través de redes de conducción y distribución y, mantener los sistemas electromecánicos de la Planta de tratamiento de aguas residuales en buen estado.

El objetivo general de esta evaluación fue analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que el programa emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera



razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras derivadas de su retroalimentación del diseño, gestión y resultados.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

El Programa presupuestario MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, definió su población potencial y objetivo como habitantes del municipio de Atlacomulco y para su cuantificación se hizo referencia a la información que da el INEGI, una de las instituciones públicas oficiales relacionadas con la caracterización y cuantificación de la población en México.

Al respecto, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco utilizó la información más reciente correspondiente a la Encuesta Intercensal del año 2015, y con base en esta información, se cuantificó a la población potencial en 76,558 habitantes contando la Cabecera Municipal y un total de 14 Comunidades, de las que por la topografía del Municipio es viable realizar la captación y conducción de los caudales de aguas residuales, incluidas las de tres localidades más aparte de las de la población objetivo a la cual la representan 59,462 habitantes que son los de la Cabecera Municipal y 11 Comunidades cercanas a la misma, ubicadas principalmente al Oriente de la Cabecera, de las que actualmente se conducen los caudales de aguas residuales a la P.T.A.R., y se cuantificaron tomando como referencia los datos arrojados por la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, donde el municipio registra 100,675 personas en viviendas particulares habitadas, con la premisa de que para las cifras de las Poblaciones potencial y objetivo se actualizó la cantidad de habitantes al año 2018 de la Cabecera y Comunidades indicadas, considerando una tasa de crecimiento poblacional anual estimada en 1.44 %.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El Organismo Operador de agua de Atlaacomulco no cuenta con procedimientos documentados para la actualización de las bases de datos de beneficiarios de manera exclusiva, sino que estas acciones son detonadas a través de los diversos procesos documentados en archivos, mediante los trámites y servicios que se realizan.

El alta de la información de los beneficiarios se da por primera vez a través del proceso de contratación de servicios ante este Organismo Operador. Para la baja, es un proceso de solicitud del usuario, a través del proceso de cancelación del servicio, generando así la baja correspondiente. Finalmente, el cambio o actualización de información sigue cursos diferentes, para el cambio o rectificación de los datos del beneficiario, es un proceso de acreditación de propiedad (escrituras o contrato de compra-venta), y datos propios de la persona como su nombre, estatus de pensionado-jubilado, viudo, entre otros; el cambio de tipo cuota (micromedición – cuota fija) ya sea a través del proceso ejecución de órdenes de servicio como del proceso de toma de lecturas la información relacionada con los saldos o adeudos del beneficiario se actualizan a través de los procesos de facturación, pagos, reclamaciones, convenios, entre otros.

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Modalidad: de diseño: Diseño

Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlaacomulco

Unidad Responsable: UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIONES

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2018

NIVEL DE OBLIGATIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	CLARIDAD	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ACORDADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
FIN	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	2. Aguas residuales	(Metros cúbicos de aguas											

	tratadas para cumplir on los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM102.	tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	SI										
ACTIVIDADES	2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	SI										
	3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	SI										
	3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	SI										
	3.3Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	SI										

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Modalidad: De diseño

Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Operación

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2018

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DEL LA MEJORA DE LA META
FIN	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	1	ACTIVIDAD	La unidad de medida es la actividad	Si	El organismo cumple en realizar las actividades	SI	Indica lo que se va a realizar	NO
PROPÓSITO	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	1	ESTUDIO	La unidad de medida es estudio	Si	El organismo cumple en realizar el estudio	SI	Indica lo que se va a realizar	NO
COMPONENTES	2. Aguas residuales tratadas para cumplir on los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM102.	3,450.000	M3	La unidad de medida es M3	Si	El organismo cumple con el mantenimiento	SI	Indica lo que se va a realizar	NO
ACTIVIDADES	2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	3,450.000	M3	La unidad de medida es M3	Si	El organismo cumple en la aplicación de químicos	SI	Indica lo que se va a realizar	NO

	3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	12	INSPECCIÓN	La unidad de medida es la inspección	Si	El organismo cumple con las inspecciones	SI	Indica lo que se va a realizar	NO
	3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	12	MANTENIMIENTO	La unidad de medida es el mantenimiento	Si	El organismo cumple con el mantenimiento	SI	Indica lo que se va a realizar	NO
	3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	12	MANTENIMIENTO	La unidad de medida es mantenimiento	Si	El organismo cumple con el mantenimiento	SI	Indica lo que se va a realizar	NO

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestal					
Dependencia general:	C00 UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN				
Pilar temático o eje transversal:	2 Pilartemático2: Municipio progresista				
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.				
Programa Presupuestario:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				
Subfunción:	020103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores				
	Nombre	Formula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM102.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Localidades el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.

ACTIVIDADES					
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	B correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada la ciudadanía requiere del mantenimiento a la Infraestructura correspondiente.

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios entre programas presupuestarios y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Manejo de aguas residuales drenaje y alcantarillado

Modalidad: Diseño

Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco

Unidad Responsable: UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIONES

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	PROPOSITO	POBLACION OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	PROGRAMAS CON coincidencia	PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	JUSTIFICACIÓN
Manejo de aguas residuales drenaje y alcantarillado	Diseño	Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco	Los niveles de Contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado	Municipio de Atacomulco, cabecera y localidades	Proveer agua Potable a los habitantes	Atacomulco, cabecera y localidades	Reglas de Operación	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Los dos programas se vinculan en relación al servicio que se proporciona

Formato del Anexo 8 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

TEMA DE EVALUACIÓN DE DISEÑO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIONES
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
I. Características del programa	Se presentó documento de diagnóstico y marco normativo	1 a 3	Se sugiere que la MIR tenga acciones que se lleven a cabo en el organismo
II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales	Exteriorizo las reglas de operación para la otorgación del recurso Vinculación de planes en las tres órdenes de gobierno Realizo vinculación a objetivos sectoriales de la agenda 2030	4 a 6	Se recomienda especificar el logro del propósito que aporta al cumplimiento de los objetivos
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuenta con lineamientos claros y específicos	7 a 12	Mejorar la metodología para cuantificación y unidad de medida
IV. Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados	Información relevante	13 a 24	Se sugiere que la MIR contemple acciones que el organismo realice
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro pp.	Convenios de colaboración entre entre niveles de gobierno	25	
DEBILIDAD O AMENAZA			
I. Características del programa	Desglosar mejor el diagnostico estableciendo	1 a 3	El programa

	claramente las causas, efectos y características del problema.		comprende actividades que el organismo no puede realizar por el costo que conlleva
II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales	Hay vinculación con los tres niveles de gobierno, sin embargo el organismo realiza sus propias acciones	4 a 6	El programa comprende actividades que el organismo no puede realizar por el costo que conlleva
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Se le otorga el beneficio a la población, sin embargo el apoyo es lento	7 a 12	Sea más rápido el servicio
IV. Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados	La matriz de indicadores contiene actividades que el organismo no realiza	13 a 24	Contemplar las actividades que realiza el organismo
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro pp.	Se complementa con el Pp de Manejo eficiente y sustentable del agua	25	Que se tengan más ingresos para solventar los costos

ANEXO 9. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"


ORGANISMO DE AGUA DE ATLACOMULCO
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
 Dependencia General: CO0 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Estado progresista
 Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercebimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.

ORGANISMO DE AGUA DE ATLACOMULCO
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
 Dependencia General: C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Estado progresista
 Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

ELABORÓ

T.S.U. Julio César Ramírez Lozano

REVISÓ

T.C.E. Alberto Casiano Martínez



TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 23/03/2018 Hoja: 12 de 17

Formato del Anexo 10. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Modalidad: Diseño

Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de AtlaComulco

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Operación

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2018

TEMA	PREGUNTA	TOTAL DE PUNTOS GENERAL	VALORACIÓN EVALUADO	JUSTIFICACIÓN
I. Características del programa	1-3	12	12	El sujeto evaluado identifico la información requerida
II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales	4-6	4	4	Se contó con la información sistematizada, sin embargo el organismo es autónomo por lo que cuenta con sus propios recursos para llevar a cabo su objetivo
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7-12	20	18	Tiene bien identificado el tipo de población y cuenta con los criterios para elegirla
IV. Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados	13-24	44	41	Se encontró que no se realizan algunas actividades descritas en la Mir por el costo económico que conlleva
V. Analisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro Programas Presupuestales	25			Se encontró que no hay coincidencias con otros programas presupuestales, sin embargo hay



				complementariedades con otros Pp del organismo
VALORACIÓN FINAL	NIVEL PROMEDIO DEL TOTAL DE TEMAS			80=100 75=9.3

Formato del Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. En Crim. Kenia Rodríguez Fuentes
Nombres de los principales colaboradores	T.S.U. Julio César Ramírez Lozano
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Julio Cesar Pastor Colín
Forma de contratación de la instancia evaluadora	N/A
Costo total de la evaluación	N/A
Fuente de financiamiento	N/A
Nombre o denominación del programa evaluado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Unidad Responsable de la Operación del Programa	C00 Unidad Técnica de Operación
Titular de la Unidad responsable de la operación del Programa	Lic. Julio Cesar Pastor Colín
Año del Programa Anual de la Evaluación que fue considerado	2018
Año de la conclusión y entrega de	2019



la evaluación	
Tipo de evaluación	Diseño